



INSTALACIONES RECINTO FERIAL ALGETE 2025

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y CON NECESIDAD DE SUBSANACIÓN

Visto los informes técnicos con relación a los expedientes administrativos de los puestos a instalar en el Recinto Ferial de Algete, una vez revisada la documentación administrativa y técnica presentada por los titulares de los bares, puestos de venta de comida y tómbolas y atracciones mecánicas, y según al expediente administrativo CL/10/2023 y dando cumplimiento al Pliego de condiciones de instalación en el Recinto Ferial, aprobado en Junta de Gobierno de fecha 9/05/2023, se emite el Listado provisional de admitidos, dentro del plazo establecido en el mismo.

Se detallan los titulares admitidos de manera provisional (indicando instalación, agrupadas en 2 secciones, la primera de puestos de comida y bebida y tómbolas y la segunda de atracciones mecánicas), así como el plazo y la documentación pendiente para subsanación:

PUESTOS DE COMIDA Y BEBIDA, Y TOMBOLAS

Expte	Solicitante	Instalación
3785	Barrios Barata, Jesús	PUESTO DE ALGODÓN
3784	Barrios Barata, Jesús	CASETA DE PELOTAS
457	Muñiz Cajidos, Daniel	HAMBURGUESAS Y MOJITOS
460	Borges Romero, Sergio	PAPATAS ASADAS
1071	Ramos Marín, Sofía	COMIDA RÁPIDA
1263	Marincovich Marín, Raimundo	PATATAS FRITAS Y PERRITOS
2376	Fra Micaelo, dulce Gema	PATATAS ASADAS
2629	Man, Loredana	COMIDA Y BEBIDAS
2839	Buega Arango, Elvia Verónica	VENTA DE ARTESANÍA
3723	Barata Barata, Araceli	PATATAS FRITAS Y ALGODÓN DULCE
3785	Barrios Barata, Jesus	ALGODÓN, ALMENDRAS Y CREPES
4757	Merino Ruiz, Silvia	ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS
5084	Muñiz Merino, Andrea	HAMBURGUESAS, GOFRES Y CREPES
5105	Micaelo Martín, Salvador	HAMBURGUESERÍA
5115	Marinkovich Marín, María del Sol	REMOLQUE DE BUBBLES Y BATIDOS
5152	Petronela Tolus, Alina	HAMBURGUESERÍA
5156	Petronela Tolus, Alina	TIRO PENALTY
5161	Petronela Tolus, Alina	ALGODÓN, BUÑUELOS Y CREPES

Expedientes con necesidad de subsanar:

- EXPTE. 3785: No presenta CIE ni Justificante de Registro CIE ni certificado de Gestión de Residuos
- EXPTE. 457: No presenta ninguna documentación.
- EXPTE. 460: No presenta ninguna documentación.
- EXPTE. 1071: No presenta ninguna documentación.





- EXPTE. 2091: No presenta ninguna documentación.
- EXPTE. 2376: Falta certificado de revisión anual de la instalación.
- EXPTE. 2629: Falta certificado de Seguridad Social y certificado de revisión anual de la instalación.
- EXPTE. 2829: Falta certificado de Seguridad Social y certificado de revisión anual de la instalación.
- EXPTE. 2839: Falta Alta IAE, Extintor, y póliza de seguro y recibo de seguro en vigor en la fecha de celebración de las Fiestas.
- EXPTE. 3723: Falta CIE y certificado de revisión anual de la instalación.
- EXPTE. 3785: Falta IAE en vigor, CIE y justificante de registro de CIE del año en vigor, certificado de revisión anual de la instalación y certificado de gestión de residuos.
- EXPTE. 4757: Falta Póliza de seguro y recibo de seguro en vigor en la fecha de celebración de las Fiestas, certificado de revisión anual de la instalación, PCI, y certificado de gestión de residuos.
- EXPTE. 5084: Falta Póliza de seguro, justificante de registro de CIE del año en vigor, certificado de revisión anual de la instalación, PCI, y certificado de gestión de residuos.
- EXPTE. 5105: Falta Póliza de seguro y recibo de seguro en vigor en la fecha de celebración de las Fiestas, certificado de revisión anual de la instalación, y certificado de gestión de residuos.
- EXPTE. 5115: Falta certificado de revisión anual de la instalación, PCI y certificado de gestión de residuos.
- EXPTE. 5152: Falta Póliza de seguro y recibo de seguro en vigor en la fecha de celebración de las Fiestas, certificado de revisión anual de la instalación, PCI y certificado de gestión de residuos.
- EXPTE. 5156: Falta Póliza de seguro y recibo de seguro en vigor en la fecha de celebración de las Fiestas, certificado de revisión anual de la instalación, y PCI.
- EXPTE. 5161: Falta Póliza de seguro y recibo de seguro en vigor en la fecha de celebración de las Fiestas, CIE y , justificante de registro de CIE del año en vigor, certificado de revisión anual de la instalación, y PCI.

ATRACCIONES MECANICAS

Expte	Titular	Instalación
1089	Yubano Pelayo, Eloy	GUSANO INFANTIL
1092	Yubano Pelayo, Eloy	RODEO AMERICANO
1095	Yubano Pelayo, Eloy	DISCO LOCO
1262	Maroncovih Marín, Raimundo	MEGASPIDER
2091	Jorge Marín, María dolores	JAMAICA
2840	Barata Fernández, Rufino	SALTAMONTES CRAZY
2863	Barata Barata, Richar	BABY
2864	Barata Barata, Richar	PISTA COCHES DE CHOQUE INFANTIL
2933	Orvich Bosckowich, Carmen	MEGA ZIGZAG
3237	Basilgevich, Jorge Luis	JAMAICA
3500	Barata Fernández, Rufino	BUFALITOS
3501	Barata Fernández, Rufino	QUADS
3545	Barata Barata, Constantino	VOLADOR INFANTIL
3780	Barrios Barata, Jesús	CASETA MULTIJUEGOS
3782	Barrios Barata, Jesús	PISTA AMERICANA





3784	Barrios Barata, Jesús	CASETA PELOTAS
5114	Marinkovich Marín, María del sol	MINIPISTA INFANTIL PISTAS DE CHOQUE
5155	Petronela Tolus	PISTA COCHES DE CHOQUE

Expedientes con necesidad de subsanar:

- EXPTE. 1089: No presenta ninguna documentación.
- EXPTE. 1092: No presenta ninguna documentación.
- EXPTE. 1095: No presenta ninguna documentación.
- EXPTE. 1262: Falta recibo de seguro en vigor en la fecha de celebración de las Fiestas.
- EXPTE. 1263: Falta recibo de seguro en vigor en la fecha de celebración de las Fiestas y certificado de revisión anual de la instalación.
- EXPTE. 2933: No presenta ninguna documentación.
- EXPTE. 3501: Falta CIE y justificante de registro de CIE del año en vigor.
- EXPTE. 3545: Falta justificante de registro de CIE del año en vigor.
- EXPTE. 3780: Falta recibo de seguro en vigor en la fecha de celebración de las Fiestas, CIE y certificado de revisión anual de la instalación.
- EXPTE. 3782: Falta CIE y certificado de revisión anual de la instalación.
- EXPTE. 5114: Falta PCI.
- EXPTE. 5155: Falta Póliza de seguro y recibo de seguro en vigor en la fecha de celebración de las Fiestas, CIE y justificante de registro de CIE del año en vigor, certificado de revisión anual de la instalación, y PCI.

En la fecha de publicación de este documento ningún titular de atracciones mecánicas ha aportado documentación técnica relativa a su grupo electrógeno. Por lo que se emite el listado de atracciones realizando la observación de que no se ha facilitado documentación del grupo electrógeno, que deben aportar.

Plazo de subsanación:

- **Hasta el 24 de julio.**
- **La documentación se ha de aportar por sede electrónica municipal.**

El Ayuntamiento de Algete facilitará, como en años anteriores, el suministro eléctrico a los bares y puestos, no así a las atracciones mecánicas las cuales deben disponer de un grupo electrógeno debiendo aportar la legalización del mismo.

Igualmente, el Ayuntamiento de Algete facilitará el suministro eléctrico a las caravanas de los titulares de bares, puestos y atracciones que estén autorizados y vayan a residir en el municipio de Algete los días de las fiestas, debiendo aportar el certificado en baja tensión de la instalación eléctrica de la misma, debidamente tramitado.





Ayuntamiento de
ALGETE

Se considera oportuno reseñar que sin la documentación técnica pertinente no se autorizará la conexión de las caravanas a la instalación eléctrica ejecutada a tal efecto por el Ayuntamiento de Algete.

Así consta en Algete, a fecha de firma

